



[Firma]
DONA HAYDEE WILDA CAPACTACHI TAQ
FEDATARIA
HOSPITAL NACIONAL HIPÓLITO UNANUE
Válido para uso institucional

11 DIC 2015

El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

Resolución Administrativa

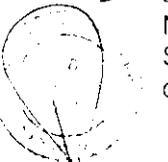
Lima, 11 de diciembre de 2015

Visto, los expedientes N° 15-043506-001 y N° 15-044379-001 que contiene la Nota Informativa N° 848-2015-HNHU/ULOG de fecha 10 de diciembre de 2015 y la Nota Informativa N° 592-AIP-ULOG/OEA-HNHU de fecha 9 de diciembre de 2015, mediante el cual la Jefa de la Unidad de Logística solicita incluir un proceso de selección para la vigésima primera modificación del Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 2015 de la Unidad Ejecutora 012, Hospital Nacional Hipólito Unanue, Pliego 137 – Instituto de Gestión de Servicios de Salud:

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 021-2015-HNHU/DG de fecha 21 de enero de 2015, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones para el Año Fiscal 2015, de la Unidad Ejecutora N° 012, Hospital Nacional Hipólito Unanue del Pliego 137 – Instituto de Gestión de Servicios de Salud, el cual ha sido modificado sucesivamente por Resolución Directoral N° 25-2015-HNHU-DG de fecha 23 de enero de 2015, Resolución Directoral N° 63-2015-HNHU-DG de fecha 12 de febrero de 2015, Resolución Directoral N° 083-2015-HNHU-DG de fecha 23 de febrero de 2015, Resolución Directoral N° 096-2015-HNHU-DG de fecha 4 de marzo de 2015, Resolución Directoral N° 100-2015-HNHU-DG de fecha 9 de marzo de 2015, Resolución Directoral N° 124-2015-HNHU-DG de fecha 17 de marzo de 2015, Resolución Directoral N° 141-2015-HNHU-DG de fecha 23 de marzo de 2015, Resolución Directoral N° 167-2015-HNHU-DG de fecha 1 de abril de 2015, Resolución Directoral N° 185-2015-HNHU-DG de fecha 22 de abril de 2015, Resolución Directoral N° 216-2015-HNHU-DG de fecha 29 de abril de 2015, Resolución Directoral N° 272-2015-HNHU-DG de fecha 28 de mayo de 2015, Resolución Directoral N° 361-2015-HNHU-DG de fecha 3 de agosto de 2015, Resolución Administrativa N° 75-2015-HNHU-OA de fecha 18 de agosto de 2015, la Resolución Administrativa N° 76-2015-HNHU-OA de fecha 21 de agosto de 2015, la Resolución Administrativa N° 86-2015-HNHU-OA de fecha 31 de agosto de 2015, la Resolución Administrativa N° 108-2015-HNHU-OA de fecha 22 de setiembre de 2015, la Resolución Administrativa N° 113-2015-HNHU-OA de fecha 24 de setiembre de 2015, la Resolución Administrativa N° 144-2015-HNHU-OA de fecha 26 de octubre de 2015, la Resolución Administrativa N° 147-2015-HNHU-OA de fecha 4 de noviembre de 2015 y la Resolución Administrativa N° 163-2015-HNHU-OA de fecha 30 de noviembre de 2015;

Que, a través de la Nota Informativa N° 848-2015-HNHU/ULOG de fecha 10 de diciembre de 2015 y la Nota Informativa N° 592-AIP-ULOG/OEA-HNHU de fecha 9 de diciembre de 2015, la Jefa de la Unidad de Logística solicita gestionar la vigésima primera modificación del Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 2015 de la Unidad Ejecutora 012 Hospital Nacional Hipólito Unanue del Pliego 137 – Instituto de Gestión de Servicios de Salud, a fin de incluir el proceso de selección Concurso Público para la Contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia para el HNHU, solicitado por el Jefe de la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento, por el valor referencial que asciende a la suma de S/. 1 128 094,96 (Un Millón Ciento Veintiocho Mil Noventa y cuatro con 96/100 Nuevos Soles), el mismo que se contemplará en el clasificador de gasto 2.3.2.3.1.2 – Servicios de Seguridad y Vigilancia, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, asimismo señala que dicho proceso será incluido por la causal de reprogramación de metas institucionales,



Que, con Memorado N° 1025-2015-OPE/HNHU y la Nota Informativa N° 554-2015-OPE-UP-HNHU ambos de fecha 10 de diciembre de 2015, el Director Ejecutivo de la Oficina de Planeamiento Estratégico del Hospital Nacional Hipólito Unanue otorga la Certificación de Disponibilidad Presupuestal para el proceso de selección Concurso Público para la Contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia para el HNHU, solicitado por el Jefe de la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento;

Que, conforme a lo dispuesto por el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF y modificado por Decreto Supremo N° 138-2012-EF de la Ley de Contrataciones del Estado; el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales, o cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección, o cuando el valor referencial difiera en más del veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección,

Que, mediante el numeral 1 del artículo 1° de la Resolución Directoral N° 366-2015-HNHU/DG, de fecha 7 de agosto de 2015, se delegó al Director Ejecutivo de la Oficina de Administración la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones;

Estando a lo informado en la Nota Informativa N° 592-AIP-ULOG/OEA-HNHU de fecha 9 de diciembre de 2015, del Jefe del Área de Información y Programación de la Unidad de Logística; y, a lo opinado por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica en el Informe N° 710-2015-OAJ/HNHU;

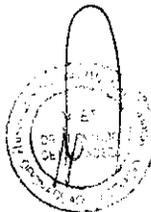
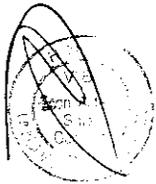
Con el visado de la Jefa de la Unidad de Logística, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, del Director Ejecutivo de la Oficina de Planeamiento Estratégico; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017, modificada por Ley N° 29873, en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 138-2012-EF; en la Ley N° 30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015; y, de acuerdo a lo previsto en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado por la Resolución Ministerial N° 099-2012/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - Aprobar la vigésima primera modificación del Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2015, de la Unidad Ejecutora 012 Hospital Nacional Hipólito Unanue del Pliego 137 – Instituto de Gestión de Servicios de Salud, aprobado mediante Resolución Directoral N° 021-2015-HNHU/DG, de fecha 21 de enero de 2015, debiendo incluirse el siguiente proceso de selección que a continuación se detalla:

TIPO DE PROCESO	OBJETO	DESCRIPCIÓN	VALOR ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREV. CONVOC
Concurso Público	Servicio	Contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia para el HNHU	S/. 1 128 094,96 (Un Millón Ciento Veintiocho Mil Noventaicuatro con 96/100 Nuevos Soles)	Recursos Ordinarios	Diciembre





Resolución Administrativa

Lima, 11 de ~~DICIEMBRE~~ de 2015

Artículo 2°.- Disponer que la presente Resolución se registre en la plataforma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE perteneciente al portal web del Organismo de Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE.

Artículo 3°.- Disponer que la Oficina de Comunicaciones se encargue de publicar la presente Resolución Administrativa en la Página Web de la Institución.

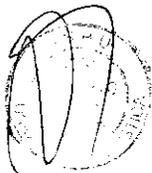
Regístrese y comuníquese.

[Firma]
DONA HAYDÉE HILDA CAPACYACHI TAQUIA
FEDATARIA
HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE
Válido para uso institucional

11 DIC 2015

El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Nacional Hipólito Unanue
[Firma]
Dr. Fernando Arturo Dolo Bendeza
Director Ejecutivo de la Oficina de Administración
CNP: 017915 RNE: 007999



FADB/OACH
Distribución:
c.c. Org. Control Institucional
Of. Planeamiento Estratégico
Of. Asesoría Jurídica
Unid. Logística
Of. Comunicaciones
Archivo